



INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – MAYO 2022

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470422000059	14/04/2022	NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO, EN RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS (RPBI), EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA NUMERO V, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	Al respecto le informo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que esta dependencia no es competente para atender la solicitud de acceso a la información, por lo anterior me permito hacerle llegar los datos de contacto de la autoridad correspondiente, en donde podrá solicitar la información requerida. Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios Nombre del responsable de la atención y operación: Brenda Lizzette Pérez Salazar Domicilio oficial: Prolongación Calzada de Guadalupe 5850, Col. Lomas de la Virgen, C.P. 78380 Correo electrónico oficial: salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx Teléfono y extensión: 444 8341100 ext. 21352 Horario de atención: 8:00 am a 16:00 pm Jurisdicción Sanitaria No. V Dirección: Anillo Perif. Libramiento Sur, San Jose, 79098 Cd Valles, S.L.P. Teléfono: 481 382 0337 Horas: Lunes a Viernes 8:00-16:00 Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida y se hace de conocimiento del peticionario que, en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted.
240470422000060	19/04/2022	Se solicita, tenga a bien informar lo siguiente: 1.El padrón de las empresas autorizadas para llevar a cabo la actividad de recolección y trasporte de los residuos de manejo especial generados en el Estado por tiendas de autoservicio 2. El listado de rellenos sanitarios autorizados y sus lugares de ubicación, en los cuales está permitido realizar la disposición final de los residuos generados en el Estado por	1. Respecto a la solicitud del padrón de empresas autorizadas para llevar a cabo la recolección y transporte de residuos generados en el Estado por tiendas de autoservicio, se le informa que en el sitio web de la Segam se publica un listado de todos los permisos vigentes para el manejo de residuos industriales no peligrosos en la modalidad recolección y transporte; mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace:



## INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

### PNT – MAYO 2022

		<p>tiendas de autoservicio 3. Vigencias y/ periodos de las autorizaciones de los sitios de disposición final autorizados en el Estado para disponer residuos generados por tiendas de autoservicio. 4. Indicar si es posible conocer o consultar esta información de manera periódica, de ser así cada cuanto, en que sitio o con que proceso, etc. 5. Si es posible consultar o descargar las autorizaciones de los sitios autorizados de manera electrónica en la pagina oficial</p>	<p><a href="https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/PADRONES/PADRON%20EMPRESAS%20DE%20MANEJO%20ENERO2022.pdf">https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/PADRONES/PADRON%20EMPRESAS%20DE%20MANEJO%20ENERO2022.pdf</a> 2. Respecto al listado de rellenos sanitarios autorizados y sus ubicaciones, en los cuales está permitido realizar la disposición final de los residuos generados en el Estado por tiendas de autoservicio, se le comunica que esta información está disponible para su consulta en las oficinas que ocupa esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental. 3. Con relación a las vigencias y periodos de autorizaciones de los sitios de disposición final autorizados en el Estado para disponer residuos generados por tiendas de autoservicio, se le comunica que esta información está disponible para su consulta en las oficinas que ocupa esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental. 2/2 Valentín Gama 865, Las Águilas Tercera Sección, 78260 San Luis, S.L.P. / Tel. 444 151 0609 4. En tanto a la publicación periódica de la información que solicita, se hace de su conocimiento que esta Secretaría realiza actualizaciones constantes de los padrones de empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos de manejo especial; sin embargo, las autorizaciones para el manejo de residuos se hacen en función del o los residuos que se autorizan y no del origen de los mismos. 5. Respecto a si es posible consultar o descargar las autorizaciones desde el sitio web de la Secretaría, se le comunica que esta información está disponible para su consulta sólo en las oficinas que ocupa esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental. Sin embargo, no omito mencionar que derivado de las obligaciones de transparencia a las que está sujeta esta Secretaría, todos los meses se reporta a la CEGAIP las autorizaciones otorgadas por la Segam. Por tal motivo, las autorizaciones a las que hace referencia podrán ser consultadas en el portal de obligaciones de transparencia. Sin más por el momento, y agradeciendo sus atenciones, quedo de usted</p>
--	--	--	--



## INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – MAYO 2022

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470422000061	27/04/2022	<p><b>Descripción de la solicitud:</b> Al día de la presente solicitud, todo documento, archivo, dictamen, correo electrónico o similar, que contenga: 1. Ficha técnica del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos e información relativa al mismo. 2. Manifestación de impacto ambiental relacionado con el proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 3. Manifestación de impacto social relacionado con el proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 4. Estudio técnico relacionado con el proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 5. El archivo o documento que contenga la planificación estratégica del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 6. El archivo o documento que contenga la descripción o el detalle del financiamiento del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 7. El archivo o documento que contenga el reglamento o normatividad que se pretende implementar en la ejecución del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 8. El archivo o documento que contenga el Plan de Gestión Ambiental del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 9. El archivo o documento que contenga el estudio de riesgo del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril</p>	<p>“1. Ficha técnica del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos e información relativa al mismo. 2. Manifestación de impacto ambiental relacionado con el proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 3. Manifestación de impacto social relacionado con el proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 4. Estudio técnico relacionado con el proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 5. El archivo o documento que contenga la planificación estratégica del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 6. El archivo o documento que contenga la descripción o el detalle del financiamiento del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 7. El archivo o documento que contenga el reglamento o normatividad que se pretende implementar en la ejecución del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 8. El archivo o documento que contenga el Plan de Gestión Ambiental del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey”</p>



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS**

**PNT – MAYO 2022**

		<p>de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos.</p>	<p>que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos. 9. El archivo o documento que contenga el estudio de riesgo del proyecto al parecer llamado “Cristo Rey” que se pretende instalar dentro del área natural protegida Monumento Natural Joya Honda publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 24 de abril de 2021, o en sus alrededores, con todos los documentos anexos”. Página 2 de 2 Juan de Oñate 745, Colonia Jardín, CP. 78270 San Luis, S.L.P. / Tel. 444 151 0609 slp.gob.mx/segam Al respecto le informo que, esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental realizo una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la misma, en relación a los documentos a que hace referencia en las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, no se encontraron documentos por lo cual la respuesta es igual a 0. En ese sentido, resulta aplicable al presente asunto la interpretación vertida en el Criterio 18/13 sustentado por el Instituto Federal de Acceso a la Información, que a la letra señala: “Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.” Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida y se hace de conocimiento del peticionario que, en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted. Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.</p>
--	--	--	--



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS**

**PNT – MAYO 2022**

240470422000062	29/04/2022	INSTRUMENTO	Por lo cual se le solicita corrija, modifique o complete su solicitud de información, debido a que es insuficiente para responder por parte de esta Secretaría, además de respetar su derecho de acceso a la información pública, de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para brindarle una respuesta correspondiente y atender con respeto su derecho de acceso a la información pública en los términos de lo dispuesto por el Artículo 3° Fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.
240470422000063	11/05/2022	" Me permito solicitarle por este medio las copias digitales de todos los contratos y/o convenios que se hayan celebrado entre la dependencia y la empresa COEDESSA S.A. de C.V. entre enero del 2010 y marzo del 2022, sin distinguir el tipo de servicio que la empresa haya prestado a la administración. Solicito por igual una copia digital de todas las facturas que haya pagado esta dependencia a la empresa COEDESSA S.A. de C.V. entre enero del 2010 y marzo del 2022, sin distinguir el tipo de servicio que la empresa haya prestado a la administración. También le solicito la correspondiente información referente a la forma en que fue adquirido el convenio o contrato con la empresa. Es decir: si es que fue por adjudicación, licitación o concurso público, con una respectiva copia digital del documento que compruebe lo anterior."	Respecto al punto 1. " Me permito solicitarle por este medio las copias digitales de todos los contratos y/o convenios que se hayan celebrado entre la dependencia y la empresa COEDESSA S.A. de C.V. entre enero del 2010 y marzo del 2022, sin distinguir el tipo de servicio que la empresa haya prestado a la administración.". En cuanto al punto numero 3. "También le solicito la correspondiente información referente a la forma en que fue adquirido el convenio o contrato con la empresa. Es decir: si es que fue por adjudicación, licitación o concurso público, con una respectiva copia digital del documento que compruebe lo anterior.". Me permito informarle que la atención de dichos asuntos de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracciones I, XII, XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Oficialía Mayor, por lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto en donde se podrán solicitar dichos documentos. "2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ". Juan de Oñate 745, Colonia Jardín, CP. 78270 San Luis, S.L.P. / Tel. 444 151 0609 slp.gob.mx/segam OFICIALÍA MAYOR Titular de la Unidad de Transparencia: Mauricio Vladimir Barberena Sánchez Domicilio: Calle Vicente Guerrero 800, Col. Centro, C.P. 78000 Teléfono: 444 812.46.01 ext. 320 y 321 Correo electrónico: transparenciaom@slp.gob.mx Horario de Atención: lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas De igual forma en el punto número 2." Solicito por igual una copia digital de todas las facturas que haya pagado esta dependencia a la empresa COEDESSA S.A. de C.V. entre enero del 2010 y marzo del 2022, sin distinguir el tipo de servicio que la empresa haya prestado a la administración" Me permito informarle que la atención de dichos asuntos de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Secretaría de Finanzas, por lo anterior proporciono a usted los datos de contacto en donde se podrán solicitar dichos documentos: SECRETARÍA DE FINANZAS Titular de



### INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – MAYO 2022

			la Unidad de Transparencia: Sandra Paulina Gómez Puente Domicilio: Calle Madero 100, Col. Centro, C.P. 78000 Teléfono: 444 144.04.00 ext. 2147 Correo electrónico: paulina_gomez@slpfinanzas.gob.mx Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas Por lo anteriormente expuesto, solicito se me tenga por dando cumplimiento en tiempo y forma a la presente, en base a las facultades y atribuciones correspondiente a esta Dirección a mi cargo. Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.
--	--	--	---



## INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

PNT – MAYO 2022

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470422000064	19/05/2022	“+ COPIA DIGITAL DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE SU ORGANISMO RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACION DE PERSONAS O COMO SE DENOMINE EL RESPONSABLE DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DEL PERSONAL”.	Me permito informarle que la atención de dichos asuntos de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracciones I, XII, XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Oficialía Mayor, por lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto en donde se podrán solicitar dichos documentos. OFICIALÍA MAYOR Titular de la Unidad de Transparencia: Mauricio Vladimir Barberena Sánchez Domicilio: Calle Vicente Guerrero 800, Col. Centro, C.P. 78000 Teléfono: 444 812.46.01 ext. 320 y 321 Correo electrónico: transparenciaom@slp.gob.mx Horario de Atención: lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
240470422000065	20/05/2022	+ COPIA EN FORMATO DIGITAL DEL ULTIMO PAGO DE PREDIAL DE TODOS LOS INMUEBLES QUE POSEA EL SUJETO OBLIGADO Y SI ES EL CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE LA RENTA DE TODOS INMUEBLES QUE ARRENDA EL SUJETO OBLIGADO”	Me permito informarle que la atención de dichos asuntos de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracciones I, XII, XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Oficialía Mayor, por lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto en donde se podrán solicitar dichos documentos. OFICIALÍA MAYOR Titular de la Unidad de Transparencia: Mauricio Vladimir Barberena Sánchez Domicilio: Calle Vicente Guerrero 800, Col. Centro, C.P. 78000 Teléfono: 444 812.46.01 ext. 320 y 321 Correo electrónico: transparenciaom@slp.gob.mx Horario de Atención: lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas



**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS**  
**PNT – MAYO 2022**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CONTENIDO	RESPUESTA
240470422000066	24/05/2022	+ CURRÍCULUM DEL TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO + COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO + COPIA DE LOS ULTIMOS 10 RECIBOS DE PAGO QUINCENALES O RECIBOS DE NOMINA QUINCENALES DEL TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO + PRESUPUESTO DEL LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO + COPIA DE LOS ULTIMOS 10 RECIBOS DE PAGO QUINCENALES O RECIBOS DE NOMINA QUINCENALES DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.	Me permito informarle que en respuesta a las preguntas 1, 2, 3 y 5 corresponde a la Oficialía Mayor, la atención de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracciones I, XII, XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo anterior me permito proporcionar a usted los datos de contacto en donde se podrán solicitar dichos documentos. OFICIALÍA MAYOR Titular de la Unidad de Transparencia: Mauricio Vladimir Barberena Sánchez Domicilio: Calle Vicente Guerrero 800, Col. Centro, C.P. 78000 Teléfono: 444 812.46.01 ext. 320 y 321 Correo electrónico: transparenciaom@slp.gob.mx Horario de Atención: lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas Respecto a la pregunta 4, no hay partida presupuestal asignada a la Unidad de Transparencia, ya que esta unidad depende del despacho del sujeto obligado. Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida
240470422000067	30/05/2022	"Se solicita la información respecto a la existencia de procedimientos administrativos e inspecciones en materia ambiental sobre incumplimientos vigentes o resueltos, denuncias ciudadanas, sanciones o emplazamientos sobre contaminación por sustancias o residuos peligrosos emitidos por la planta Faurecia ubicada en Amtserdam 100, Laguna de San Vicente, municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí."	Una vez realizada una búsqueda exhaustiva y minuciosa dentro de los archivos digitales de la Dirección de Normatividad, no se tiene como registro denuncias ciudadanas sobre la planta Faurecia ubicada en Ámsterdam N°100 Laguna de San Vicente, municipio de Villa de Reyes. Al respecto le informo que sobre incumplimientos vigentes o resuelto, sanciones o emplazamientos sobre contaminación por sustancias o residuos peligrosos, esta dependencia no es competente ya que hace referencia a un tema de competencia federal de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, me permito hacerle llegar los datos de contacto de la autoridad correspondiente, en donde podrá solicitar la información requerida. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Nombre del responsable de la atención y operación: Titular de la Unidad de Transparencia Daniel Quezada Daniel Directora de Acceso a la Información Alma Rosa Salazar Ruíz Domicilio oficial: Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México Correo electrónico oficial: utransparencia@semarnat.gob.mx Teléfono y extensión: 56280775, 56280776 56280600 ext. 10776 y 10775 Horario de atención: 9:00 am a 3:00 pm Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación San Luis Potosí: Dirección: Vista Hermosa 480, Jardín, Fundadores, 78270 San Luis, S.L.P. Teléfono: 444 834 0608 Horas: Lunes a Viernes 8:00-14:00 Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida.